

## *Squalius pyrenaicus* (Günther, 1868)



### Nombre vulgar:

- **Castellano:** Cacho
- **Vasco:** Hegualdeko katxoa
- **Portugués:** escalo do sul

### TAXONOMÍA

- **Clase:** Actinopterygii
- **Orden:** Cypriniformes
- **Familia:** Cyprinidae
- **Sinónimos:** *Leuciscus pyrenaicus* Günther, 1868. *Leuciscus cephalus pyrenaicus* Günther, 1868.

### CATEGORÍA MUNDIAL UICN.

No catalogada.

### CATEGORÍA UICN PROPUESTA.

Poblaciones de las cuencas del Tajo (excepto las subcuencas del Alagón y Erjas), Júcar y río Matarraña en el Ebro. VU A2ce.

### JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS.

La introducción de especies exóticas en su área de ocupación como son el pez sol (*Lepomis gibbosus*), el pez gato (*Ameiurus melas*), Black-bass (*Micropterus salmoides*), Lucio (*Esox lucius*), lucioperca (*Sander lucioperca*) y diversas especies de ciprínidos es una de las principales causas del decline de esta especie. Este declive se estima que será en los próximos años de al menos el 20% en el área de ocupación de la especie y en la calidad de su hábitat. Este último se deteriora por las infraestructuras hidráulicas proyectadas en su área de presencia, el aumento de vertidos urbanos, agrícolas e industriales y la extracción de agua con fines agrícolas.

### CATEGORÍA UICN PROPUESTA.

Poblaciones de las subcuencas del Alagón y Erjas en la cuenca del Tajo. VU A2ce.

### JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS.

La introducción de especies exóticas en su área de ocupación como son el pez sol (*Lepomis gibbosus*), Black-bass (*Micropterus salmoides*) y Lucio (*Esox lucius*) es una de las principales causas del decline de esta especie. Este declive se estima que será en los próximos años de al menos el 20% en el área de ocupación de la especie y en la calidad de su hábitat. Este último se deteriora por las infraestructuras hidráulicas proyectadas en su área de presencia, el aumento de vertidos urbanos, agrícolas e industriales y la extracción de agua con fines agrícolas.

#### **CATEGORÍA UICN PROPUESTA.**

Poblaciones de las cuencas del Guadiana Guadalquivir, Odiel y Segura. VU A2ce.

#### **JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS.**

La introducción de especies exóticas en su área de ocupación como el pez sol (*Lepomis gibbosus*), el Black-bass (*Micropterus salmoides*) y el Lucio (*Esox lucius*). Este declive se estima que será en los próximos años de al menos el 20% en el área de ocupación de la especie y en la calidad de su hábitat. Este último se deteriora por las infraestructuras hidráulicas proyectadas en su área de presencia, el aumento de vertidos urbanos, agrícolas e industriales y la extracción de agua con fines agrícolas.

#### **CATEGORÍA UICN PROPUESTA.**

Poblaciones de las cuencas del sur de España (Guadalfeo, Barbate, Guadalcazín, Odiel, Guadalmina, Vélez, Guadalhorce, Guadiaro y Jara). EN B1+2c.

#### **JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS.**

El área de ocupación actual es menor de 30 Km<sup>2</sup> con las poblaciones severamente fragmentadas en diferentes cuencas y dentro de estas en tramos de ríos muy localizados. La construcción de grandes embalses en el área de ocupación así como la extracción de agua para cultivos subtropicales disminuyen constante y drásticamente el hábitat de la especie.

#### **CATEGORÍA UICN PROPUESTA.**

Poblaciones de las cuencas del litoral mediterráneo (Turia, Júcar, Mijares, Bullent, Verde, Guadalest, Serpis y Albufera de Valencia). EN B1+2c.

#### **JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS.**

El área de ocupación actual es menor de 50 Km<sup>2</sup> con las poblaciones severamente fragmentadas en diferentes cuencas y dentro de estas en tramos de ríos muy localizados. La construcción de grandes embalses en el área de ocupación así como la extracción de agua para regadíos disminuyen constante y drásticamente el hábitat de la especie.

#### **CONVENIOS INTERNACIONALES.**

En el Anejo III del Convenio de Berna 82/72.

#### **LIBROS ROJOS.**

Citada como "No Amenazada" en el Libro Rojo de los Vertebrados Españoles.

#### **DESCRIPCIÓN**

El cacho es un ciprínido de tamaño medio que no alcanza los 300 mm de longitud total. La cabeza es grande con la boca situada en posición súpera. La anchura de la cabeza es menor que en el bagre y los huesos circumorbitarios anchos a diferencia del bordallo. Las aletas dorsal y anal tienen los perfiles convexos. La base de las escamas está pigmentada de negro. La línea lateral está muy marcada y el número de escamas que posee varía entre 38 y 46.

#### **POBLACIÓN**

Recientes estudios genéticos han demostrado una estructuración muy grande de sus poblaciones algunas de las cuales deben considerarse como diferentes especies aunque no han sido descritas formalmente. Estas poblaciones son:

1.-Cuencas del Tajo (excepto las subcuencas del Alagón y Erjas), Júcar y río Matarraña en el Ebro. 2.- Subcuencas del Alagón y Erjas en la cuenca del Tajo. 3.- Cuencas del Guadiana Guadalquivir, Odiel y Segura. 4.- Cuencas del sur de España (Guadalfeo, Barbate,



Guadalcaçín, Odiel, Guadalmina, Vélez, Guadalhorce, Guadiaro y Jara). 5.- Cuencas del litoral mediterráneo (Turia, Júcar, Mijares, Bullent, Verde, Guadalest, Serpis y Albufera de Valencia).

### **HÁBITAT Y ECOLOGÍA**

Es una especie ubiquista que vive en medios sumamente variados. Su alimentación está basada en pequeños artrópodos.

### **REPRODUCCIÓN**

La reproducción ocurre entre los meses de mayo y julio, poniendo los huevos sobre fondo de grava y piedras.

### **DISTRIBUCIÓN**

- España: En España vive en las cuencas de los ríos Tajo, Gadiana, Guadalquivir, Guadalfeo, Barbate, Guadalcaçín, Odiel, Vélez, Guadalhorce, Guadalmina, Guadiaro, Jara, Turia, Júcar, Mijares, Guadalest, Albufera de Valencia, Bullent, Verde y Serpis. También se encuentra en el río Matarraña en la cuenca del Ebro pero puede haber sido introducido artificialmente.
- UE: También en Portugal.
- Mundo: Endémica de la Península Ibérica

### **FACTORES DE AMENAZA**

- Sobre la especie: La introducción de especies exóticas, la mayoría de ellas piscívoras, en los ríos españoles es la principal amenaza.
- Sobre el hábitat: Las principales amenazas son: la realización de diversas infraestructuras hidráulicas, como canalizaciones, construcción de presas, etc., la contaminación por vertidos industriales, urbanos y agrícolas; la extracción de agua para fines agrícolas y la extracción de áridos que destruye los frezaderos.

### **MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

Control de los vertidos y depuración de los mismos. Corregir adecuadamente los impactos derivados de las infraestructuras hidráulicas. No dar concesiones de riegos cuando el agua baje por niveles inferiores a los adecuados para la vida de los peces. Corregir el impacto de las extracciones de áridos en los ríos y sólo dar las concesiones imprescindibles. Realizar un control de las especies exóticas por parte de las administraciones. Impedir la introducción de nuevas especies exóticas declarando a las nuevas y a la mayor parte de las existentes ya en España como no pescables. Realizar un seguimiento sobre la evolución de las poblaciones de esta especie. Debe figurar como "Vulnerable" en el Catalogo Nacional de Especies Amenazadas, Real Decreto 439/90.

### **ACCIONES REALIZADAS PARA SU CONSERVACIÓN**

Ninguna.